



Asunción, 11 de marzo de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 364/2021

**SENADOR DE LA NACIÓN
SEÑOR SERGIO GODOY CODAS, PRESIDENTE
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CODIFICACIÓN,
JUSTICIA Y TRABAJO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Senador Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota del mes de febrero de 2021, por medio de la cual solicita el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"QUE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ADICCIONES"**.

En atención a su solicitud, cumpla en adjuntar a la presente el Dictamen A.J. N° 1108/2020, de fecha 13 de agosto de 2020, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia, *Abog. Gustavo Irala Villar* y el Memorándum DGAF N° 846 del 13 de agosto de 2020, suscrito por la *Econ. Martha Peña*, Directora General de Administración y Finanzas y sus anexos correspondientes.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,


**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**